

HECHO ESENCIAL NUEVOSUR S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 752

Talca, 4 de enero de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1°
SANTIAGO

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de **Nuevosur S.A.** (la "Sociedad"), comunico a usted, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, y los valores emitidos por la misma que son objeto de oferta pública, lo siguiente:

Con fecha 4 de enero de 2021, la Sociedad ha sido informada que Inversiones y Asesorías Las Cruces S.A. ("Las Cruces") acordó vender al Fondo de Inversión CMB-LV Infraestructura III, representado por su sociedad administradora CMB Prime Administradora General de Fondos S.A., la totalidad de su participación accionaria en la Sociedad. El cierre de la transacción está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas usuales en este tipo de contratos.

Las Cruces es continuadora legal de Inversiones Aguas Río Claro Limitada la cual se disolvió, sin necesidad de liquidación, mediante su fusión por incorporación en Las Cruces, según consta en escritura declaratoria de fecha 31 de diciembre de 2020.

En virtud de lo anterior, la Sociedad comunica a esa Comisión el cese del carácter de reservado conferido a los acuerdos del Directorio en relación con la operación antes descrita, y que le fuera informado como hecho reservado con anterioridad.

Le saluda atentamente,

Juan Pablo González Tobar
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Representantes de Tenedores de Bonos